



INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP

SESION #4049 del 23 de noviembre del 2015.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4049.	Se aprueba la agenda para la Sesión 4049, con la incorporación de cinco temas en asuntos resolutiveos y con la adición de tres temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos.	9
Inc. 2)	Atención Comité Nacional de la Mujer con el propósito de exponer proyecto.	Acuerdo 1: ..., se acuerda trasladar la referida presentación a la Dirección Ejecutiva para que a través del área técnica respectiva y en el marco de la normativa vigente, se realice un estudio y lo presente a la Junta Directiva con una propuesta, en la última sesión del año, tomando en cuenta la observación del directivo Geovanny Villalobos Guzmán en cuanto a considerar a la Unión Regional de la Zona Norte RL (URCOZON RL) para poder cubrir ese sector tan importante de la población...	17
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutiveos.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio SDE 219-2015, mediante el cual remite copia del oficio FI 2399-1150-2015, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPEGAMALOTILLO RL.	Acuerdo 2: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa de Comercialización de Productores de Palma Aceitera de Gamalotillo de Chires de Puriscal RL (COOPEGAMALOTILLO RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva...	30

Inc. 3.2)	Se conoce oficio SDE 217-2015, mediante el cual remite copia del oficio FI 2391-1367-2015, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPEPIÑA RL.	Acuerdo 3: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa de Comercio y Servicios Múltiples de Productores de Piña de Pital de San Carlos RL (COOPEPIÑA RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva...	34
Inc. 3.3)	Se conoce oficio SDE 218-2015, mediante el cual remite copia del oficio FI 2394-1150-2015, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPE LA ESTRELLA DEL GUARCO RL.	Acuerdo 4: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa de Productores Agropecuarios de la Estrella del Guarco RL (COOPE LA ESTRELLA DEL GUARCO RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva.	36
Inc. 3.4)	Se conoce oficio SDE 221-2015, mediante el cual remite copia del oficio FI 2401-1449-2015, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPEPROGUATA RL.	Acuerdo 5: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa Agrícola Industrial de Productores de Guayaba Taiwanesa RL (COOPEPROGUATA RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva.	37
Inc. 3.5)	Se conoce oficio SDE 223-2015, mediante el cual remite copia del oficio FI 2400-1494-2015, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPECEDRAL RL.	Acuerdo 6: ..., se acuerda Aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa de Productores Agroindustriales de Cedral de Cajón de Pérez Zeledón RL (COOPECEDRAL RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva..	39
Inc. 3.6)	Se conoce oficio SDE 222-2015, mediante el cual remite copia del oficio FI 2402-1298-2015, correspondiente al	Acuerdo 7: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento	41

	informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a UNCOOPAC RL.	Cooperativo (INFOCOOP) y la Unión Nacional de Cooperativas del Pacífico Central RL (UNCOOPAC RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva... Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4049 en la sesión 4052.	
Inc. 3.7)	Se conoce oficio SDE 230-2015, mediante el cual remite copia del oficio FI 2392-1374-2015, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a UNCARIBE RL.	Acuerdo 8: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Unión Nacional de Cooperativas Autogestionarias de Caribe RL (UNCARIBE RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva.	42
Inc. 3.8)	Se conoce oficio SDE 229-2015, mediante el cual remite copia del oficio FI 2406-1256-2015, correspondiente al informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPESUPERACIÓN RL.	Acuerdo 9: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa Autogestionaria de Personas con Discapacidad Física Permanente RL (COOPESUPERACIÓN RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la cooperativa como factor de reconversión productiva.	44
Inc. 3.9)	Se conoce oficio DE 1752-2015, mediante el cual remite copia del oficio AJ-397-2015, referente al criterio jurídico sobre el proyecto "Ley Marco de la Economía Laboral y Social".	Acuerdo 10: 1. ..., se acuerda que el INFOCOOP reitera su apoyo al impulso y fortalecimiento de la Economía Laboral y Social cuyos objetivos son fortalecer y consolidar el conjunto de movimientos e instituciones que integran el sector de la Economía Laboral y Social. 2. El INFOCOOP considera necesario el impulso de una Ley Marco que genere seguridad jurídica y articule todos los esfuerzos que hoy se encuentran de manera aislados para visibilizar esta forma privada de emprendedurismo y asociatividad. 3. El proyecto cuenta con observaciones que se le dé mayor participación al instituto.	46

		<p>4. Se acoge el criterio jurídico institucional y las observaciones que sobre el mismo indica.</p> <p>5. El INFOCOOP insta a las señoras y señores Diputados que valoren la construcción de un texto sustitutivo que introduzca, en una amplia consulta, las observaciones de la mayor cantidad de actores relacionados a la Economía Laboral y Social.</p>	
Inc. 3.10)	Se conoce invitación para la Inauguración oficial de las instalaciones de Servi plaza COOPEVICTORIA RL, a celebrarse el viernes 27 de noviembre, 2015, a partir de las 9:00am, en las nuevas instalaciones de Servi plaza COOPEVICTORIA RL.	<p>Acuerdo 11:</p> <p>..., se acuerda autorizar al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que participe de la actividad en mención.</p> <p>Acuerdo 12:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore la designación de equipo técnico en la referida actividad</p>	50
Inc. 3.11)	Se conoce invitación a la presentación del proyecto "Transversalización del Enfoque de Género en los servicios del Sector Agropecuario", a celebrarse el viernes 27 de noviembre, 2015, a partir de las 10:00am, en el Parque Central de Ciudad Neilly, Corredores, Puntarenas.	<p>Acuerdo 13:</p> <p>..., se acuerda nombrar, en representación de la Junta Directiva de INFOCOOP, al directivo Luis Ángel Delgado González para que participe de dicha actividad. Asimismo, aprovechará la gira para visitar y reunirse con cooperativas de la zona...</p> <p>Acuerdo 14:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore la designación de equipo técnico en la referida actividad.</p>	51
Inc. 3.12)	Se conoce invitación de la CCC-CA a la I Conferencia Latinoamericana sobre Gobernanza Cooperativa, del 01 al 05 de diciembre, 2015, en Panamá.	<p>Acuerdo 15:</p> <p>..., se acuerda nombrar al directivo Luis Ángel Delgado González, para que asista en representación de la Junta Directiva, a la citada conferencia...</p>	53
Artículo Tercero.			

<p>Asuntos de Auditoría Interna.</p> <p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce oficio AI 299-2015 de octubre de 2015 remitido en atención al acuerdo de la Sesión 4032 del 13-08-2015: "Informe parcial de auditoría denominado: Revisión y análisis de documentos del contrato adicional de la Licitación Abreviada 2010LA-000006-01: "Contratación de una persona jurídica para brindar servicios de mantenimiento del edificio, áreas verdes y chapea (ronda) de la finca colindante a La Catalina, propiedad del INFOCOOP".</p>	<p>Acuerdo 16:</p> <p>..., se acuerda acoger las conclusiones y recomendaciones consignadas en el oficio de Auditoría Interna AI 299-2015; se instruye a la Dirección Ejecutiva para que tomando en cuenta la recomendación 4.7, realice una investigación preliminar, sobre implicaciones legales que podrían derivarse de algunas actuaciones de funcionarios de la Gerencia Administrativa Financiera y de la Proveeduría, que podrían resultar cuestionadas, respecto de la invitación y selección de oferentes para la Licitación Abreviada 2010 LA-000006-01. Esto, con el fin de determinar eventuales responsables de tales hechos"...</p> <p>Acuerdo 17:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que permanentemente sea especialmente vigilante en cuanto a los contratos que tiene la institución con terceros, para que no se vaya a crear una vinculación desde el punto de vista laboral, entre ese tercero y la institución...</p>	<p>55</p>
<p>Artículo Cuarto.</p> <p>Asuntos Informativos.</p> <p>Inc.5.1)</p>	<p>Oficio DE 1750-2015, mediante el cual remite copia del oficio PRO-1655-2015,</p>	<p>Se traslada para la próxima sesión.</p>	<p>68</p>

	relacionado con informe sobre la cooperativa COOPEAVANZANDO JUNTOS RL.		
Inc.5.2)	Se conoce oficio DE 1700-2015, mediante el cual remite copia del oficio FI-2192-237-2015, que a su vez adjunta copia del oficio FI 1605-237-2015, relacionado con "Informe final de seguimiento para la transferencia de recursos no reembolsables PL-480 a COOPESARAPIQUI RL".	Se toma nota.	69
Inc.5.3)	Se conoce oficio DE 1737-2015, mediante el cual remite copia de la transcripción oficial de la comparecencia de los señores directivos Geovanny Villalobos Guzmán y Franklin Salazar Guzmán, así como del señor Luis Fernando Vega Morera, Gerente a.i. Asesoría Jurídica, ante la Comisión de Economía Social Solidaria, en relación con el expediente 19.441 "Ley de autorización a las cooperativas para administrar sistemas de acueductos y alcantarillados".	Se toma nota.	70
Inc.5.4)	Se conoce oficio AC-1715-SE314 del 28 de setiembre, 2015, del CONACOOOP, referente al Acuerdo N° 2 del Directorio del CONACOOOP, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 274-2015, relacionado con el proyecto "Ley Marco de la Economía Social Solidaria", que se tramita bajo el expediente N° 19.654.	Se toma nota.	71
Artículo Quinto.			

<p>Asuntos de los señores directores.</p> <p>Inc.6.1)</p>	<p>Se hace entrega de informe del señor Franklin Salazar Guzmán, Secretario Junta Directiva, sobre Procedimiento Ordinario Administrativo Disciplinario INFOCOOP C/Alejandro Jiménez Blanco, expediente N° 02-2015; ODP-018-2015 de las nueve horas del tres de noviembre de 2015, remitido mediante ODP-019-2015 de las nueve horas del veinte de noviembre de 2015.</p>	<p>Acuerdo 18:</p> <p>..., se acuerda agendar dicho informe para la siguiente sesión de Junta Directiva 4050 del jueves 26 de noviembre, 2015; y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita el documento a los directivos Luis Felipe Arauz Cavallini y Harold Villegas Román...</p>	<p>72</p>
<p>Inc.6.2)</p>	<p>Se conoce solicitud del Directivo Edgar Quirós Núñez, en relación sobre tema de la adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000002-01 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURÍA PÚBLICA, PARA EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO-INFOCOOP DE LOS PERIODOS 2014 Y 2015, CONFORME CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA-NIA'S. SUPLETORIAMENTE UNA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE ADMINISTRA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y UNA</p>	<p>Acuerdo 19:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que en la sesión 4050 del jueves 26 de noviembre, 2015, presente un estudio y recomendación sobre la relación que tiene el señor Esteban Murillo Delgado, Contador Público Autorizado, Consorcio EMD, con el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A...</p>	<p>74</p>

	AUDITORÍA ORIENTADA A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE”.		
Inc.6.3)	Se conoce solicitud del directivo Luis Ángel Delgado González, en relación sobre sesión de trabajo por parte de los miembros de Junta Directiva, para el mes de enero, 2016.	Acuerdo 20: ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que en el marco de lo expuesto por el directivo Luis Ángel Delgado González, se coordine en enero, 2016, una sesión de trabajo por parte de los integrantes de la Junta Directiva de INFOCOOP, para definir los puntos estratégicos y medulares de la institución...	76